

INFORME SEMANAL DE LA SITUACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ALMACENAMIENTO PRIVADO

MADRID | 11-15 DE MAYO 2020

FEGA

Fondo Español de Garantía Agraria O.A.
S.G. DE SECTORES ESPECIALES



Índice

1. Introducción	1
2. Productos cárnicos	1
2.1. Carne de ovino y caprino.....	1
2.2. Carne de bovino	2
3. Productos lácteos.....	3
3.1. Leche desnatada en polvo	3
3.2. Mantequilla	3
3.3. Queso.....	5

Índice de tablas

Tabla 1. Resumen solicitudes de ayuda de carne de ovino admisibles España	1
Tabla 2. Resumen solicitudes de ayuda de carne de ovino admisibles Estados Miembros	1
Tabla 3. Resumen solicitudes de ayuda de carne de bovino admisibles España	2
Tabla 4. Datos acumulados de las solicitudes de ayuda de carne de bovino admisibles Estados Miembros.....	2
Tabla 5. Resumen solicitudes ayudas admisibles notificadas por los EEMM y Reino Unido el 12 de mayo de 2020	3
Tabla 6. Resumen solicitudes ayudas admisibles notificadas por los EEMM y Reino Unido el 12 de mayo de 2020	4
Tabla 7. Resumen solicitudes ayudas admisibles en España notificadas por los OOPP el 12 de mayo de 2020	5
Tabla 8. Resumen solicitudes ayudas admisibles notificadas por los EEMM y Reino Unido el 12 de mayo de 2020	6

1. Introducción

El Reglamento (UE) nº 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) nº 922/72, (CEE) nº 234/79, (CE) nº 1037/2001 y (CE) nº 1234/2007, dispone en la Sección 3 del Capítulo I del Título I, que se podrán conceder ayudas para el almacenamiento privado de ciertos productos dentro de las medidas de intervención para regulación del mercado interior del Estado miembro.

En este nuevo marco jurídico, se adoptan los siguientes actos:

- El Reglamento Delegado (UE) 2016/1238 de la Comisión, de 18 de mayo de 2016, que completa el Reglamento (UE) nº 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe a la intervención pública y la ayuda para el almacenamiento privado.
- El Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1240 de la Comisión, de 18 de mayo de 2016, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe a la intervención pública y a la ayuda para el almacenamiento privado.

La situación provocada por la crisis sanitaria del Covid 19 ha llevado a la Comisión Europea adoptar una batería de medidas para aliviar al sector productor, entre las que se encuentra la publicación de los siguientes reglamentos:

- Reglamento de Ejecución (UE) 2020/595 de la Comisión de 30 de abril de 2020 por el que se concede una ayuda para el almacenamiento privado de carne de ovino y caprino y por el que se fija por anticipado el importe de la ayuda.
- Reglamento de Ejecución (UE) 2020/596 de la Comisión de 30 de abril de 2020 por el que se concede una ayuda para el almacenamiento privado de carne fresca o refrigerada de animales de la especie bovina de ocho meses o más y por el que se fija por anticipado el importe de la ayuda.
- Reglamento de Ejecución (UE) 2020/598 de la Comisión de 30 de abril de 2020 por el que se concede una ayuda al almacenamiento privado de leche desnatada en polvo y se fija por anticipado el importe de la ayuda.
- Reglamento de Ejecución (UE) 2020/597 de la Comisión de 30 de abril de 2020 por el que se concede una ayuda al almacenamiento privado de mantequilla y se fija por anticipado el importe de la ayuda.
- Reglamento Delegado (UE) 2020/591 de la Comisión de 30 de abril de 2020 por el que se abre, con carácter temporal y excepcional, un régimen de ayuda al almacenamiento privado de determinados quesos y se fija por anticipado el importe de la ayuda.

Con objeto de facilitar a los agentes económicos la presentación y tramitación de sus ofertas, el Fondo Español de Garantía Agraria O.A. publicó las siguientes circulares de coordinación:

- Circular de Coordinación 6/2020. Procedimiento de concesión de ayudas al almacenamiento

privado de carne fresca o refrigerada de animales de la especie bovina de ocho meses o más.

- Circular de Coordinación 7/2020. Procedimiento de Concesión de Ayudas al Almacenamiento Privado de carne de ovino y caprino.
- Circular de Coordinación 8/2020. Procedimiento de Concesión de Ayudas al Almacenamiento Privado de leche desnatada en polvo.
- Circular de Coordinación 9/2020. Procedimiento de Concesión de Ayudas al Almacenamiento Privado de mantequilla.
- Circular de Coordinación 10/2020. Procedimiento de Concesión de Ayudas al Almacenamiento Privado de determinados quesos.

Nota aclaratoria:

Los datos sobre importes son estimaciones que proceden de las comunicaciones realizadas a la Comisión, teniendo en cuenta los importes de ayuda publicados en los respectivos reglamentos de apertura, las cantidades y periodos solicitados.

2. Productos cárnicos

2.1. Carne de ovino y caprino

Día de
comunicación
14/05/2020

ORGANISMO PAGADOR	Nº solicitudes admisibles	Cantidad de carne a 90 días (t)	Cantidad de carne a 120 días (t)	Cantidad de carne a 150 días (t)	Total Cantidad a 90, 120 y 150 (t)	Importe de ayuda a 90 días (€)	Importe de ayuda a 120 días (€)	Importe de ayuda a 150 días (€)	Total Importe ayuda a 90, 120 y 150 días (€)
CASTILLA Y LEÓN	1	20,000			20,000		-	17.320,00	17.320,00
Total general	1				20,000		-	17.320,00	17.320,00

Tabla 1. Resumen solicitudes de ayuda de carne de ovino admisibles España
Fuente: de elaboración propia

Día de comunicación
14/05/2020

EEMM	Cantidad carne a 90 días (t)	Cantidad carne a 120 días (t)	Cantidad carne a 150 días (t)	Cantidad total de carne a 90, 120 y 150 (t)	Importe de ayuda a 90 días (€)	Importe de ayuda a 120 días (€)	Importe de ayuda a 150 días (€)	Importe total de ayuda a 90, 120 y 150 días (€)
ESPAÑA	20,000			20,000	17.320,00	-	-	17.320,00
Total general	20,000	-	-	20,000	17.320,00			17.320,00

Tabla 2. Resumen solicitudes de ayuda de carne de ovino admisibles Estados Miembros
Fuente: de elaboración propia

2.2. Carne de bovino

Día de comunicación
11 y 14/05/2020

ORGANISMO PAGADOR	Nº solicitudes admisibles	Cantidad de carne a 90 días (t)	Cantidad de carne a 120 días (t)	Cantidad de carne a 150 días (t)	Total Cantidad a 90, 120 y 150 (t)	Importe de ayuda a 90 días (€)	Importe de ayuda a 120 días (€)	Importe de ayuda a 150 días (€)	Total Importe ayuda a 90, 120 y 150 días (€)
CASTILLA-LA MANCHA	1	-	-	10,000	10,000	-	-	10.580,00	10.580,00
GALICIA	2	46,000	-	-	46,000	46.368,00	-	-	46.368,00
Total general	3	46,000	-	10,000	56,000	46.368,00	-	10.580,00	56.948,00

Tabla 3. Resumen solicitudes de ayuda de carne de bovino admisibles España
Fuente: de elaboración propia

Día de comunicación
11 y 14/05/2020

EEMM	Cantidad carne a 90 días (t)	Cantidad carne a 120 días (t)	Cantidad carne a 150 días (t)	Cantidad total de carne a 90, 120 y 150 (t)	Importe de ayuda a 90 días (€)	Importe de ayuda a 120 días (€)	Importe de ayuda a 150 días (€)	Importe total de ayuda a 90, 120 y 150 días (€)
POLONIA	20,000		400,000	420,000	20.160,00	-	423.200,00	443.360,00
PAÍSES BAJOS	10,000	210,000	10,000	230,000	10.080,00	216.930,00	10.580,00	237.590,00
ESPAÑA	46,000		10,000	56,000	46.368,00	-	10.580,00	56.948,00
AUSTRIA	30,000			30,000	30.240,00	-	-	30.240,00
IRLANDA	20,000			20,000	20.160,00	-	-	20.160,00
Total general	126,000	210,000	420,000	756,000	127.008,00	216.930,00	444.360,00	788.298,00

Tabla 4. Datos acumulados de las solicitudes de ayuda de carne de bovino admisibles Estados Miembros
Fuente: Comisión Europea

3. Productos lácteos

3.1. Leche desnatada en polvo

En España no se ha recibido ninguna solicitud durante esta semana.

Día de comunicación
12/05/2020

EEMM	Cantidad LDP de 90 a 180 días (t)	Importe total de ayuda a 90 días (€)	Importe total de ayuda a 180 días (€)
ALEMANIA	1.200,000	20.172,00	34.212,00
Total general	1.200,000	20.172,00	34.212,00

Tabla 5. Resumen solicitudes ayudas admisibles notificadas por los EEMM y Reino Unido el 12 de mayo de 2020
Fuente: extraído de la Comisión Europea

3.2. Mantequilla

En España no se ha recibido ninguna solicitud durante esta semana.

Día de comunicación
12/05/2020

EEMM	Cantidad LDP de 90 a 180 días (t)	Importe total de ayuda a 90 días (€)	Importe total de ayuda a 180 días (€)
BÉLGICA	1.168,000	56.683,04	101.884,64
ALEMANIA	1.372,000	66.583,16	119.679,56
IRLANDA	5.665,000	274.922,45	494.157,95
LITUANIA	871,000	42.269,63	75.977,33
HOLANDA	5991,000	290.743,23	522.594,93
REINO UNIDO	276,000	13.394,28	24.075,48
Total general	15.343,00	744.595,79	1.338.369,89

Tabla 6. Resumen solicitudes ayudas admisibles notificadas por los EEMM y Reino Unido el 12 de mayo de 2020

Fuente: extraído de la Comisión Europea

3.3. Queso

Respecto a la cantidad máxima asignada a España fijada en 4.592 toneladas, después de esta primera comunicación de solicitudes se han consumido 2.189,946 toneladas, lo que supone el 48% del cupo nacional.

Día de comunicación 12/05/2020				
ORGANISMO PAGADOR	Nº total solicitudes admisibles	Cantidad queso de 60 a 180 días (t)	Importe de ayuda a 60 días (€)	Importe de ayuda a 180 días (€)
CASTILLA-LA MANCHA	1	365,000	14.443,05	31.963,05
CASTILLA Y LEÓN	2	1.451,235	57.425,37	127.084,65
MADRID	1	22,501	890,36	1.970,41
MURCIA	1	39,295	1.554,90	3.441,06
NAVARRA	1	250,970	9.930,88	21.977,44
C. VALENCIANA	1	60,945	2.411,59	5.336,95
Total general	7	2.189,946	86.656,16	191.773,57

Tabla 7. Resumen solicitudes ayudas admisibles en España notificadas por los OOPP el 12 de mayo de 2020

Fuente: de elaboración propia

EEMM	Cantidad queso de 60 a 180 días (t)	Cantidad máxima otorgada (t)	% Consumido	Importe de ayuda a 60 días (t)	Importe de ayuda a 180 días (€)
BÉLGICA	873,000	1.130,000	77	34.544,61	76.448,61
ESPAÑA	2.190,000	4.592,000	48	86.658,30	191.778,30
ITALIA	12.654,000	12.654,000	100	500.718,78	1.108.110,78
PAÍSES BAJOS	5,000	8.726,000	0	197,85	437,85
AUSTRIA	289,000	1.959,000	15	11.435,73	25.307,73
FINLANDIA	149,000	843,000	18	5.895,93	13.047,93
SUECIA	792,000	792,000	100	31.339,44	69.355,44
REINO UNIDO	4.499,00	4.499,00	100	178.025,43	393.977,43
Total general	21.451,000			848.816,07	1.878.464,07

Tabla 8. Resumen solicitudes ayudas admisibles notificadas por los EEMM y Reino Unido el 12 de mayo de 2020

Fuente: extraído de la Comisión Europea